

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 433/2010

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL 30 DE JULIO DE 2010, A LAS 21:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DOS DÍAS DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM EXIGIDO EN LA PRIMERA, EN EL SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL, A FIN DE RESOLVER LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MAYO DE 2010.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA. DESDE LA RESOLUCIÓN 295 A 432, AMBAS INCLUSIVE.

TERCERO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 363/2010 DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL PROYECTO REPINTADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL PROGRAMA PFOEA 2011.

CUARTO.- APROBACIÓN, DEFINITIVA SI PROCEDE, DE TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DEL P.P.I. 4.1 PARA INCREMENTO DE LA COMPATIBILIDAD HOTELERA DEL SECTOR.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL P.P.I. 4.1 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, HOY DENOMINADO SUC-API-PPI-4.1 "PARQUE EMPRESARIAL ARGENTUM", EN EL ÁMBITO DE LAS MANZANAS 5, 9 Y 10.

SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONVALIDACIÓN, DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2009, PARA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA EN EL ÁMBITO DEL P.P.R.6.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA REVISIÓN PARCIAL DE LAS NNSS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS, RELATIVA A LA ZONA VERDE DE LA RESOLANA.

OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DEL PLAN DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL DE SALTERAS.

NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

DÉCIMO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23, EN LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO.

UNDÉCIMO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, SOBRE INDISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DEFICIT PÚBLICO.

DUODÉCIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2008.

DÉCIMOTERCERO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE DESIGNACIÓN DE DÍAS DE FIESTAS LOCALCES PARA EL AÑO 2011.

DÉCIMOCUARTO.- URGENCIAS.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE EN FUNCIONES, DON MIGUEL ÁNGEL TOSCANO PÉREZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 27 DE JULIO DE 2010.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(Delegación de Funciones, por Resolución 429/2010 de 23/07/2010)

EL SECRETARIO